

Honduras : Se crea la “Alianza 72” a favor de la ley de acceso a la información pública

Honduras. Representantes de dieciséis organizaciones sociales en Honduras, constituyeron el 19 de octubre de 2005, la llamada “Alianza 72” a favor de la aprobación de la ley de acceso a la información pública y hábeas data, como un mecanismo y espacio de consulta permanente que busca socializar y reivindicar el derecho de y a la información que asiste a todos los habitantes de este país centroamericano.

Tras concluir un taller de dos días, en los cuales participó el experto mexicano Jesús Alberto Capella Ibarra, coordinador estatal del Consejo Ciudadano por la Transparencia y el Combate a la Corrupción, del estado de Baja California, los asistentes acordaron impulsar esfuerzos y estrategias que permitan la rápida aprobación de la ley de acceso a la información pública y hábeas data, la cual se encuentra en suspenso en la Cámara Legislativa ante la oposición del sector empresarial y el Colegio de Periodistas.

Capella, quien representa uno de los estados más ricos de México y es asesor del sector empresarial en Baja California, enumeró la importancia de contar con una ley de acceso a la información pública, recalcando que para el sector empresarial, esta herramienta legal no solo ha facilitado la transparencia en los negocios, sino que es una garantía y atractivo que hoy día exigen los grandes inversionistas como parte de la globalización y los tratados de libre comercio.

“Un empresario que de la espalda a los procesos globalizantes, la transparencia y la rendición de cuentas, es alguien que se aísla no sólo de los grandes cambios y retos empresariales, sino que también del rol que debe jugar la empresa privada en las democracias. Ningún empresario cuerdo invierte a ciegas, para ello necesita acceder a la información y ésta es básica no sólo para la gobernabilidad, sino también para generar mayor inversión”, dijo Capella.

Indicó que a la luz de los tratados de libre comercio suscritos por México, muchos son los inversionistas internacionales y nacionales que antes de poner su capital preguntan si existen leyes de transparencia o acceso a la información, “y al saber que no hay en algunos estados mexicanos, optan por irse porque no sienten condiciones ni garantías para invertir”, dijo el principal asesor de los empresarios mexicanos de Baja California.

Durante dos días, representantes de organizaciones sociales, escuelas de auditoría social de transparencia, periodistas, abogados, grupos humanitarios y ciudadanos a título individual, participaron de una jornada orientada a constituir una alianza a favor del derecho a la información y la libertad de expresión en Honduras.

La iniciativa, denominada “Alianza 72” en alusión al artículo de la Constitución de Honduras que consigna el derecho a la libertad de expresión, es parte de los esfuerzos que apoya en el país la Fundación Trust de las Américas, adscrita a la Organización de Estados Americanos (OEA) y la Relatoría para la Libertad de Expresión.

La Fundación Trust junto al Comité por la Libre Expresión (C-Libre), suscribieron un acuerdo de cooperación para impulsar un proyecto orientado a difundir, promover y capacitar el derecho a la información y la libertad de expresión en Honduras. Como parte de ese convenio, el abogado mexicano Capella estuvo dos días intercambiando experiencias y estrategias con los asistentes al taller efectuado en Tegucigalpa, la capital.

Capella, es a su vez, integrante de la Asociación Libertad de Expresión México A.C. (LIMAC), conformada tras la aprobación en esa nación de la ley de acceso a la información pública que hoy día es herramienta fundamental en varios estados que conforman la nación mexicana. LIMAC respalda los esfuerzos que al respecto impulsa C-Libre en Honduras.

En Honduras, la Constitución contempla en sus artículos 72 y 80 los derechos de libertad de expresión y de petición, que inspiraron a los asistentes al taller para dar vida a la "Alianza 72", cuya coordinación recayó inicialmente en cinco organizaciones: Centro de Investigación y Promoción de los Derechos Humanos (Ciprodeh), Federación de Organizaciones Privadas de Desarrollo de Honduras (Foprیده), Foro Social de la Deuda Externa de Honduras (Fosdeh), la organización humanitaria Cofadeh y el C-Libre.

C-Libre junto a varias organizaciones sociales y de prensa impulsa desde hace tres años una ley de acceso a la información pública que se encuentra actualmente en dictamen en el Congreso Nacional, pero ha sido pospuesta ante la reticencia empresarial y del colegio de periodistas de terminar con la cultura del secreto y la impunidad.

Hasta ahora, las objeciones públicas de ambos sectores al proyecto de Ley no son claras y resultan bastante incongruentes evidenciando un desconocimiento del alcance de la iniciativa legal y los esfuerzos del país a favor de la lucha anticorrupción, la transparencia y la gobernabilidad democrática.